

Guayaquil, 06 de Agosto del 2013

Señor
ERICK AUGUSTO BARRIGA PINEDA
Ciudad.-

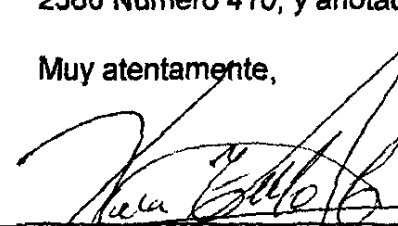
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ROCKCONSTRUC S.A. (ROCK & CONSTRU)**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente del Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enriquez Leon el 02 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de enero del 2008, de fojas 2340 a 2360 Numero 410, y anotada bajo el número 1028 del repertorio.

Muy atentamente,


XAVIER TELLO CARVAJAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **ROCKCONSTRUC S.A. (ROCK & CONSTRU)**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía **No 0926738238**.

Guayaquil, 06 de Agosto del 2013


ERICK AUGUSTO BARRIGA PINEDA
PRESIDENTE



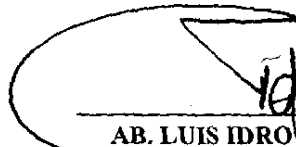
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.147
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ROCKCONSTRUC S.A. (ROCK & CONSTRU)**, a favor de **ERICK AUGUSTO BARRIGA PINEDA**, de fojas 111.969 a 111.971, Registro Mercantil número 15.639.

ORDEN: 36147


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de agosto de 2013

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

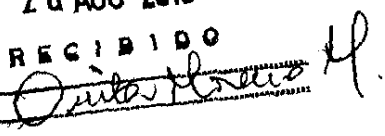
Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 AGO 2013

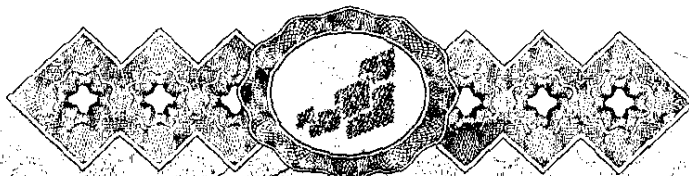
RECIBIDO

Hora

Fecha



16 AGO 2013



Nº 0639781

IMP. IGM. 48